



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

RELACIÓN DE NUEVOS CENTROS Y SERVICIOS PREVISTOS A DISPOSICIÓN DE LA RED DE ADMINISTRACIONES DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES PARA PROMOVER ACCIONES ESPECÍFICAS DE PREVENCIÓN EN CASOS DE MUJERES JÓVENES, PRESENTADA POR D.^a ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0229]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-, formulada por D.^a Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de nuevos centros y servicios previstos a disposición de la Red de Administraciones de Cantabria contra la violencia hacia las mujeres para promover acciones específicas de prevención en casos de mujeres jóvenes, publicada en el BOPCA n.º 59, de 20.12.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de abril de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0229]

"El Gobierno de Cantabria evaluará la adecuación existente entre los recursos que las Instituciones adheridas a la RED DE ADMINISTRACIONES DE CANTABRIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES pongan a disposición del objetivo "promover acciones específicas para prevenir y atender los casos sufridos por mujeres jóvenes, ante el repunte de la violencia en edades tempranas", y las necesidades reales demandadas por las mujeres jóvenes, adoptando en ese momento las decisiones respecto a nuevas acciones y programas que deban ponerse en marcha."